



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 438 -2013-
GAF/OSIPTEL**

Lima, 08 NOV. 2013

EXPEDIENTE	N° 0028-2013/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) Con Memorando N° 130-GTICE/2013, recibido el 27 de mayo del 2013, la Gerencia de Tecnologías de la Información Comunicaciones y Estadística, remite los terminos de referencia para la renovación de licencias de software institucional 2013 – software Vmware, los cuales fueron reformulados con fecha 10 de junio 2013.
- (ii) Con Informe N° 036-CNT/2013, de fecha 10 de octubre de 2013, el Área de Contrataciones establece el valor referencial para la renovación de licencias de software institucional 2013 – software Vmware” en US\$ 24,912.70 (Veinticuatro mil Novecientos Doce y 70/100 Dólares Americanos), incluido impuestos, correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) Con Boleta de Requerimiento N° 2013402283 y Certificado SIAF N° 02608, aprobados el 25 y 28 de octubre del 2013, respectivamente, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la presente contratación.
- (iv) El Informe N° 154-CNT/2013, de fecha 07 de noviembre de 2013, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la Contratación de la Renovación de Licencias de Software Institucional 2013 – Software Vmware, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, en el ítem 146;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la "Contratación de la Renovación de Licencias de Software Institucional 2013 – Software Vmware";

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la "Contratación de la Renovación de Licencias de Software Institucional 2013 – Software Vmware", a llevarse a cabo mediante Adjudicación Directa Selectiva.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 0028-2013/OSIPTEL, para la "Contratación de la Renovación de Licencias de Software Institucional 2013 – Software Vmware".

Miembros Titulares:

Mariela Dora Isla Reinoso, quien lo presidirá.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
Juan Oscar Rodríguez Calderón, miembro titular.
(Representante del Área Usuaria)
José Luis Elías Gómez, miembro titular.
(Abogado de la Gerencia de Administración y Finanzas)

Miembros Suplentes:

Juan Carlos Ancajima Sánchez, suplente de Mariela Dora Isla Reinoso.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
Gino Paolo Espinoza Huacacolque, suplente de Juan Oscar Rodríguez Calderón.
(Representante del Área Usuaria)
Segundo Ulises Zamora Barboza, suplente de José Luis Elías Gómez.
(Abogado de la Gerencia de Fiscalización y Supervisión)

Regístrese y comuníquese.


ANGEL CHANCAHUANA ALVARADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACHA/sps/

